

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

24001 *Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se resuelve el concurso de traslado, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunitat Valenciana.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Resolución de 25 de enero, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunitat Valenciana, esta Dirección General haciendo uso de las atribuciones conferidas en virtud del artículo 9 del Decreto 134/2023, de 10 de agosto, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia e Interior ha dispuesto:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario, ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es el de origen como si es el de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días hábiles.

Para los funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo en comisión de servicio, a efectos de plazos posesorios, se entenderá por localidad de funcionario aquella en la que estén prestando servicios efectivamente.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes se encuentren desempeñando una comisión de servicio no será necesario que se desplacen al órgano de origen que tengan reservado para formalizar el cese, pudiendo realizarlo en el órgano en el que estén prestando la comisión; para ello, la Administración hará llegar los documentos al órgano en el que el concursante se encuentre desempeñando la comisión.

Si la resolución comporta reintegro al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés

particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

La notificación de los documentos de cese derivados del concurso de traslados (F3T) se efectuará a través de la carpeta ciudadana de la Generalitat Valenciana. Una vez firmado digitalmente el cese, el interesado deberá remitir una copia del mismo en formato PDF a la dirección de correo electrónico: concursosjust@gva.es, y en el asunto indicar: Cese concurso 2023.

Los documentos de toma de posesión (F1T) serán remitidos por esta Dirección General a las direcciones de correo electrónico corporativo de los Institutos de Medicina Legal en los que los funcionarios adjudicatarios hayan obtenido destino. Para su formalización deberán ser firmados digitalmente, dentro del plazo posesorio, por los interesados que deberán remitir una copia, en formato PDF, a la dirección de correo electrónico: concursosjust@gva.es.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de octubre de 2023.–La Directora General de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Destino origen	ATP origen	Localidad origen	Provincia origen	Comunidad origen	Destino adjudicado	ATP adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia adjudicada	Comunidad_destino	Número de orden	Resultas
ADAM MORELL, AURORA	***7449**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1122.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 2114.	VILLARREAL.	CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	171	Sí
ALEIXANDRE DÍEZ, ÁLVARO	***8097**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1120.	ORIHUELA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 2116.	CASTELLÓ DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	173	
CARRATALA NIETO, ARTURO MIGUEL	***2134**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1132.	ELDA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE PSIQUIATRIA. 1110.		ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	132	
CASAS ARIAS, M. DEL PILAR	***1038**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE POLICLINICA. 3127.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 3156.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	211	
CHORRO MONSERRAT, JOSEFA	***6203**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE PSIQUIATRIA. 1109.	DENIA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 1138.	DENIA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	160	
ESTRUCH MUÑOZ, ANGELA	***4334**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	TOLEDO.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3141.	CARLET.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	202	Sí
FUERTES LÓPEZ, RAQUEL	***0329**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3140.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE QUIMICO TOXICOLOGICO. 3124.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	185	Sí
GALIANA VILA, PEDRO	***7954**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	LAS PALMAS.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	CANARIAS.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 1139.	ALICANTE/ ALACANT.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	161	
GARCIA GUILLEN, EVA	***5113**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SUBDIRECCIÓN.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	CARTAGENA.	MURCIA.	REGION DE MURCIA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1121.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	143	Sí
GARCIA SANCHO, MARIA BEGONA	***6069**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3134.	MASSAMAGRELL.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 3149.	TORRENT.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	208	Sí
HERRERO REGALADO, ÁLVARO	***8790**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE POLICLINICA. 1116.	ORIHUELA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3144.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	205	Sí
MOLINS PASCUAL, SANDRA	***8775**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1131.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE CLINICA M.F. 2108.		CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	166	

Apellidos y nombre	DNI	Destino origen	ATP origen	Localidad origen	Provincia origen	Comunidad origen	Destino adjudicado	ATP adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia adjudicada	Comunidad_destino	Número de orden	Resultas
MONZO BLASCO, ANA	***3338**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3144.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE HISTOPATOLOGIA. 3121.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	182	
OROZCO GOMEZ, MARIA LUISA	***7248**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE QUIMICO TOXICOLOGICO. 3124.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3134.	MASSAMAGRELL.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	195	Sí
ORQUÍN SEGURA, ELENA	***4974**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	VALLS.	TARRAGONA.	CATALUÑA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3132.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	193	Sí
PALANCO PUGA, MARÍA CARMEN	***1265**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FORE N.INTEGRAL. 2114.	VILLARREAL.	CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE HISTOPATOLOGIA. 3123.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	184	Sí
PEREZ VICENTE, MARIA LOURDES	***0678**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	MURCIA.	MURCIA.	REGION DE MURCIA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE CLINICA M.F. 2107.		CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	165	
PRESENTACION BLASCO, CRISTINA DE LA	***8947**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE HISTOPATOLOGIA. 3123.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE ANATOMIA. 3120.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	181	Sí
REQUENA HERNANDEZ, ENRIQUE	***5130**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3132.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1132.	ELDA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	154	Sí
ROIG ALEMAY, ROSA	***8070**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FORE N.INTEGRAL. 3149.	TORRENTE.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE PSIQUIATRIA. 3115.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	176	
SALORT MAYANS, BERNARDO	***1045**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL GANDESA/ TORTOSA.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	GANDESA.	TARRAGONA.	CATALUÑA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3140.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	201	Sí
SALVADOR MARTINEZ, MARIA CARMEN	***0750**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE ANATOMIA. 3120.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE POLICLINICA. 3127.		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	188	Sí
SAMPEDRO VIDAL, MARIA	***4816**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 1121.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 2109.	VINAROZ.	CASTELLÓN.	COMUNIDAD VALENCIANA.	262	
SANCHEZ CARBONERAS, IRENE	***2256**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA). 3141.	CARLET.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉD.FORENSE UNID.VALORAC.FOREN.I NTEGRAL. 3157.	SUECA.	VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	212	

ANEXO II

Plazas desiertas

N.º orden	Centro de destino	Vacantes	Denominación
131	Instituto de Medicina Legal de Denia (Alicante).	1	Médico Forense (Psiquiatría).
138	Instituto de Medicina Legal Orihuela (Alicante).	1	Médico Forense (Policlínica).
142	Instituto de Medicina Legal Orihuela (Alicante).	1	Médico Forense (Generalista).
144	Instituto de Medicina Legal Torrevieja (Alicante).	1	Médico Forense (Generalista).
153	Instituto de Medicina Legal Torrevieja (Alicante).	1	Médico Forense (Generalista).
263	Instituto de Medicina Legal Vinaròs (Castellón).	1	Médico Forense Unidad Valoración Forense Integral.